

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-124-CANACERO-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-B-124-CANACERO-2011, INDUSTRIA SIDERURGICA-GUIA PARA LA INSPECCION CON PARTICULAS MAGNETICAS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-B-124-1987).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" (CANACERO), aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica (COTENNIS), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Amores 338, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 3100, México, D.F., teléfono 5448-8161, correo electrónico: onn@canacero.org.mx o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-B-124-CANACERO-2011	INDUSTRIA SIDERURGICA-GUIA PARA LA INSPECCION CON PARTICULAS MAGNETICAS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-B-124-1987).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece la preparación de la superficie de la parte a ser inspeccionada, las técnicas de magnetización, los requisitos y la aplicación del medio de detección y el registro e interpretación de los resultados. No establece los criterios de aceptación. Los requisitos adicionales para la inspección por partículas magnéticas de piezas o componentes específicos se establecen en la norma particular del producto.	
Esta norma no se aplica a los métodos de magnetización residual.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana en sus tres partes concuerda totalmente con las siguientes normas internacionales:	
<ul style="list-style-type: none"> ● ISO 9934-1:2001, Non destructive testing–magnetic particle testing–Part 1: General principles ● ISO 9934-2:2002, Non destructive testing–magnetic particle testing–Part 2: Detection media ● ISO 9934-3:2002, Non destructive testing–magnetic particle testing–Part 3: Equipment 	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> ● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida. 	

México, D.F., a 11 de febrero de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-K-625-NORMEX-2010, NMX-K-630-NORMEX-2010, NMX-K-643-NORMEX-2010 y NMX-K-651-NORMEX-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C." (NORMEX), aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos Higiénicos Hospitalarios Institucionales e Industriales (NPHO-11), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en avenida San Antonio número 256, piso 7, colonia Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03849, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-K-625-NORMEX-2010	PRODUCTOS DE ASEO-PRELAVADOR LIQUIDO PARA LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA E INDUSTRIAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-K-625-NORMEX-2009).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad, equipo de proceso y equipo de laboratorio y métodos de prueba del prelavador líquido removedor de sangre, aceites y grasas para ropa hospitalaria, que se comercializa en el territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana, no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> ● Ley Federal sobre Metrología y Normalización. ● MGA 0701-pH FEUM 8a. Ed., México, D.F. 2004. ● NMX-Q-002-SCFI-2007-Productos de aseo-Detergentes domésticos en polvo para uso general-Especificaciones y Métodos de Prueba. ● NOM-139-SSA1-1995, que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para recolectar sangre. ● NMX-Q-031-S-1980, Detergentes domésticos-Determinación del contenido de fosfatos expresados como (P₂O₅). ● Orozco Fernando; Libro de Análisis Químico Cuantitativo. ● ISO 1692:1976 Sodium and potassium silicates for industrial use-Determination of total alkalinity-Titrimetric method. ● ISO 2124: 1972 Sodium and potassium silicates for industrial use-Determination of silica content-Titrimetric method. ● NMX-AA-140-SCFI-2007, Potabilización del agua para uso y consumo humano-Silicato de sodio-Especificaciones y Métodos de prueba. ● NMX-K-240-SCFI-2009, Silicato de Sodio o Potasio para uso industrial-Especificaciones y Métodos de Prueba. ● ANSI/AWWA B404-98 AWWA Standard for Liquid sodium silicate. American National Standard, American Water Works Association, Denver Colorado, U.S.A. 	

NMX-K-630-NORMEX-2010	PRODUCTOS DE ASEO-RESTAURADOR LIQUIDO PARA LIMPIAR, REPARAR Y RESTAURAR EL BRILLO PARA PISOS SUAVES Y DUROS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-K-630-NORMEX-2008).
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>La presente Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad, equipos de proceso, equipos de laboratorio y métodos de prueba de los restauradores de brillo para pisos suaves usados con máquinas de alta velocidad, que se comercializan en el territorio nacional.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana, no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.</p>	
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal sobre Metrología y Normalización. • CSMA BULLETIN No. 265-65-Official test methods-Emulsion Polymers. • ASTM D 2834-95 (2008) Standard Test Method for Nonvolatile Matter (Total Solids) in Water- Emulsion Floor Polishes, Solvent-Based Floor Polishes, and Polymer-Emulsion Floor Polishes. • ASTM D 1455-87 (2008) Standard Test Method for 60° Specular Gloss of Emulsion Floor Polish. • ASTM D 1436-97-Application of Emulsion Floor Polishes to Substrates for Testing Purposes. • ASTM D 1791-93-Accelerated Aging of Liquid Water-Emulsion Floor Polishes. • ASTM D 1290-95-Sediment in Water-Emulsion Polishes by Centrifuge. • ASTM D 1793-92-Water Spotting of Emulsion Floor Polishes. 	
NMX-K-643-NORMEX-2010	PRODUCTOS DE ASEO-BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO, PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-K-643-NORMEX-2008).
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad, equipos de proceso, equipos de laboratorio y los métodos de prueba del blanqueador concentrado en polvo, para blanquear y desinfectar la ropa hospitalaria, que se comercializa en el territorio nacional.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana, no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.</p>	
<p style="text-align: center;">Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal sobre Metrología y Normalización. • NMX-Q-031-S-1980, Detergentes domésticos-Determinación del contenido de fosfatos (expresados como P₂O₅) • Norma EPA-796.3200 -1995 Determinación de biodegradabilidad. • Orozco Fernando, Análisis Químico Cuantitativo. 	
NMX-K-651-NORMEX-2010	PRODUCTOS DE ASEO-DETERGENTE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA E INDUSTRIAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-K-651-NORMEX-2009).
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana, establece las especificaciones mínimas de calidad, equipo de proceso y equipo de laboratorio y métodos de prueba del detergente líquido para lavado de ropa hospitalaria e industrial, que se comercializa en el territorio nacional.</p>	

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana, no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.

Bibliografía

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- MGA 0701-pH FEUM 8a. Ed. Tomo I Secretaría de Salud, México, D.F. 2004.
- NMX-Q-002-SCFI-2007, Productos de aseo-Detergentes domésticos en polvo para uso general-Especificaciones y Métodos de Prueba.
- NOM-139-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias de las bolsas para recolectar sangre.
- NMX-Q-031-S-1980, Detergentes domésticos-Determinación del contenido de fosfatos expresados como (P₂O₅)
- Orozco Fernando; Libro de Análisis Químico Cuantitativo.
- ISO 1692:1976 Sodium and potassium silicates for industrial use-Determination of total alkalinity-Titrimetric method.
- ISO 2124: 1972 Sodium and potassium silicates for industrial use-Determination of silica content-Titrimetric method.
- NMX-AA-140-SCFI-2007, Potabilización del agua para uso y consumo humano-Silicato de sodio-Especificaciones y Métodos de prueba.
- NMX-K-240-SCFI-2009, Silicato de Sodio o Potasio para uso industrial-Especificaciones y Métodos de Prueba.
- ANSI/AWWA B404-98 AWWA Standard for Liquid sodium silicate. American National Standard, American Water Works Association, Denver Colorado, U.S.A.

México, D.F., a 20 de enero de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-AA-026-SCFI-2010, NMX-AA-087-SCFI-2010 y NMX-AA-089/1-SCFI-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS: NMX-AA-026-SCFI-2010, ANALISIS DE AGUA-MEDICION DE NITROGENO TOTAL KJELDAHL EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS-METODO DE PRUEBA-(CANCELA A LA NMX-AA-026-SCFI-2001); NMX-AA-087-SCFI-2010, ANALISIS DE AGUA-EVALUACION DE TOXICIDAD AGUDA CON *DAPHNIA MAGNA*, *STRAUS* (*CRUSTACEA-CLADOCERA*)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-AA-087-SCFI-1995), Y NMX-AA-089/1-SCFI-2010, PROTECCION AL AMBIENTE-CALIDAD DEL AGUA-VOCABULARIO-PARTE 1 (CANCELA A LA NMX-AA-089-1-1986).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales". El texto completo de las normas que se indican pueden ser consultados gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-AA-026-SCFI-2010	ANALISIS DE AGUA-MEDICION DE NITROGENO TOTAL KJELDAHL EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS-METODO DE PRUEBA-(CANCELA A LA NMX-AA-026-SCFI-2001).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la medición de nitrógeno total Kjeldahl en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. Esta norma es aplicable para el análisis de aguas naturales, residuales y residuales tratadas y es de aplicación nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no coincide con ninguna norma ISO debido a que el método actual, que utiliza mineralización con sulfato de potasio y la modificación con tiosulfato de sodio, es tecnológica y medioambientalmente más adecuado para los propósitos de esta norma mexicana que el propuesto por la norma ISO 5663:1984 Water quality-Determination of Kjeldahl nitrogen-Method after mineralization with selenium.	
Bibliografía	
<ul style="list-style-type: none"> - NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997. - NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - NMX-AA-003-1980, Aguas residuales.- Muestreo. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1980. - NMX-AA-014-1980 Cuerpos receptores.- Muestreo. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 1980. - NMX-AA-115-SCFI-2001, Análisis de agua.- Criterios generales para el control de la calidad de resultados analíticos. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2001. - NMX-AA-116-SCFI-2001, Análisis de agua - Guía de solicitud para la presentación de métodos alternos. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2001. - ASTM D 3590-89, Standard Test Method for Total Kjeldahl Nitrogen in Water, American Society for Testing and Materials, USA, ASTM Committee on Standards, Philadelphia PA, Septiembre de 1994. - EPA 351.3-1974, 1978 Nitrogen, Kjeldahl Total (Colorimetric; Titrimetric; Potentiometric), U.S. EPA National Exposure Research Laboratory (NERL). - 4500-Norg B Macro-Kjeldahl Method, American Public Health Association, Standard Methods for The Examination of Water and Wastewater, APHA, AWWA, WEF, USA, 21th Ed., 2005, pp 4-103 a 4-111. - I-3520-85 Nitrogen, ammonia, colorimetric, distillation-nesslerization, Methods for the determination of inorganic substances in water and fluvial sediments, Techniques of water-resources investigations of the United States Geological Survey, Book 5, Chapter A1. - A powerful Kjeldahl nitrogen method using peroximonosulfuric acid, Hach, C. Clifford, Brayton V. Scott, Kopelove, B. Alan, Journal Agricultural Food Chemistry, 1985, 33, pp 1117-1123 - Estimation of nitrogen by the Kjeldahl method. Nature of the action of Selenium, Industrial and Engineering Chemistry, Sreenivasan, V., Sadasivan, V., Indian Institute of Science, 1939, 11(6), 314-315 - Inclusion of nitrate and nitrite in the Kjeldahl nitrogen determination of soils and plant materials using sodium thiosulphate, Dalai, R.C., Sahrawat, K.L., Myers, R.J.K., Queensland Wheat Research Institute, Australia, Communications in Soil Science and Plant Analysis, Vol. 15, Issue 12, December 1984, pp. 1453-1461 	

NMX-AA-087-SCFI-2010	ANÁLISIS DE AGUA-EVALUACIÓN DE TOXICIDAD AGUDA CON <i>Daphnia magna</i> , Straus (<i>Crustacea-Cladocera</i>)-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-AA-087-SCFI-1995).
Campo de aplicación	
La presente Norma Mexicana establece el método para la medición de toxicidad aguda, utilizando al organismo dulceacuícola <i>Daphnia magna</i> , Straus 1820 (<i>Crustacea-Cladocera</i>). Este método es aplicable para la evaluación de toxicidad aguda en aguas y en sustancias solubles en agua. En cuerpos de agua dulce, aguas residuales industriales y municipales, efluentes agrícolas y sustancias puras o combinadas disolubles o lixiviados y la fracción solubilizable en suelos y sedimentos. Es de aplicación nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma coincide básicamente con la Norma Internacional ISO 6341:1996, Water quality–Determination of the inhibition of the mobility of <i>Daphnia magna</i> , Straus (<i>Cladocera, Crustacea</i>) Acute toxicity test, y se diferencia en los siguientes puntos: Se incluyeron los Apéndices Normativos A (Condiciones ambientales para el cultivo y mantenimiento de organismos de <i>Daphnia magna</i>) y B (Medios para el cultivo de algas con fines de alimentación de cultivos de <i>Daphnia magna</i>), en los que se detalla el manejo de los cultivos y lotes reproductores de <i>Daphnia magna</i> , así como el tipo y cantidad de alimentos que debe proporcionarse. Asimismo, se incluye el Apéndice Normativo C (Lavado de material y cristalería) para el cuidado y lavado del material utilizado para las pruebas de toxicidad en general (véase D.1).	
Bibliografía	
<p>-NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.</p> <p>-NMX-AA-003-1980, Aguas residuales-Muestreo. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 1980.</p> <p>-NMX-AA-014-1980, Cuerpos receptores-Muestreo. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 1980.</p> <p>-ISO 80000-1:2009 Quantities and Units-Part 9: Physical Chemistry and Molecular Physics, 1st Edition; Geneva, Switzerland.</p> <p>-IUPAC, 2007 Quantities, Units and Symbols in Physical Chemistry-The Green Book, 3rd. Ed.; RSC Publishing, Cambridge [ISBN 978-0-85404-433-7]. Page 48, Sec. 2.10.</p> <p>-APHA, AWWA, WPCF, 1987 Standard Methods for the examination of water and wastewater. American Public Health Association, Port City Press, Baltimore, Maryland, E.U.A. 10 – 200 pp.</p> <p>-Environment Canadá, 1990 Biological Test Method: Reference Method for Determining Acute Lethality of Effluents to <i>Daphnia magna</i>. (Método de referencia para determinar la letalidad aguda de efluentes con <i>Daphnia magna</i>) EPS 1/RM/14. 18 pp.</p> <p>-U.S EPA, 1991 Methods for Measuring the Acute Toxicity of effluents and Receiving Waters to Freshwater and Marine Organism. (Métodos para medir la toxicidad aguda de efluentes y aguas receptoras con organismos marinos y dulceacuícolas) EPA/600/4-90/DZ7.</p> <p>-Anderson, B.G., 1944 The toxicity thresholds of various substances found in industrial wastes as determined by the use of <i>Daphnia magna</i>. (La toxicidad de varias sustancias encontradas en desechos industriales determinadas por el uso de <i>Daphnia magna</i>) Sewage Works J. 16: 1140-1156 pp.</p> <p>-Attar, E. N y E. J. Maly, 1982 Acute toxicity of cadmium, zinc and cadmium– zinc mixtures to <i>Daphnia magna</i>. (Toxicidad aguda provocada por cadmio, zinc y la mezcla de los mismos en <i>Daphnia magna</i>) Arch. Environ Contam. Toxicol. 11 (3): 291–296 pp.</p> <p>-Biensinger. K.E. y G. M. Christensen, 1972. Effects of various metals on survival growth, reproduction and metabolism of <i>Daphnia magna</i>. (Efectos de varios metales en la sobrevivencia, crecimiento, reproducción y metabolismo de <i>Daphnia magna</i>) J. Fish. Res. Board Can 29: 1691 – 1700 pp.</p> <p>-CETESB, 1991. Métodos de Avaliação de Toxicidades de Poluentes a Organismos Aquáticos. (Métodos de evaluación de toxicidad de contaminantes en organismos acuáticos) Sao Paulo, SP. Brasil. s.p.</p> <p>-CETESB, 1991 a. Procedimientos para utilizacao de testes de toxicidades no 3controle de efluentes líquidos. (Procedimientos para la utilización de pruebas de toxicidad en el control de efluentes líquidos) Serie Manuals. Sao Paulo, SP. Brasil, 17 p.</p> <p>-CETESB, 1991 b. Implementacao de testes de toxicidade no controle de efluentes líquidos. (Implementación de pruebas de toxicidad en el control de efluentes líquidos) Serie Manuals. Sao Paulo, SP. Brasil, 7 p.</p>	

<p>-Díaz,-Báez, C., Pica-Granados Y., Ronco A., 2008. Ensayos Toxicológicos para la Evaluación de sustancias químicas en agua y suelo. La experiencia en México Ed. SEMARNAT 17-32 pp.</p> <p>-EPS, 1990. Guidance Document on control of Toxicity Test Precision Using reference Toxicants. (Guía para el control de la precisión en la prueba de toxicidad utilizando tóxicos de referencia) Report EPS 1/RM/15 Canadá.</p> <p>-Finney, D. J., 1971. Probit analysis. (Análisis Probit) 3a. Ed. Cambridge University. Press, Londres. 333 pp.</p> <p>-Goulden, C.E. y L .L. Henry, 1987. Instrucciones para el cultivo de Daphnia para Pruebas de Toxicidad. Guía de Trabajo. Academy of Natural Sciencies. Filadelfia, Pensilvania, E.U.A. 13 pp.</p> <p>-Lewis, P. A. y W. B. Horning, 1988. "A Short – Term Chronic Toxicity Test Using Daphnia magna" (Pruebas de toxicidad crónica a corto plazo utilizando Daphnia magna). Aquatic Toxicology and Hazard Assessment: 10 th Volume, ASTM, STP 1971 – w .J .Adams, G. A. Chapman, and W. G. Landis, Eds., American Society for Testing and Materials, Philadelphia: 508 – 555 pp.</p> <p>-Litchfield, J. T. Jr. y F. Wilcoxon, 1949. An amplified method of evaluating dose effect experiments. (Método simplificado para evaluar los efectos de la dosis en los experimentos) J. Pharm. Exp. Ther. 96-113 pp.</p> <p>-Needham, J. G., P. S .Galtsoff, F. E. Lutz y P. S. Welch, 1937. Culture Methods for Invertebrate Animals. (Métodos de cultivo en invertebrados) Cumstock Publ. Co. Reprinted by Dover Publ., Inc., Nueva York.</p> <p>-Pennak, R. W., 1978. Fresh Water Invertebrates of the United States. (Invertebrados dulceacuícolas de los Estados Unidos de América) 2a. ed., John Wiley and Sons, Nueva York, 365 – 367 pp.</p> <p>-Pielou, E. C. 1969. An Introduction to Mathematical Ecology. (Introducción a la Ecología Matemática) Willey Interscience John Willey and Sons, Nueva York.</p> <p>-Porcella, D.B, (1983). Protocol for Bioassessment of Hazardous Waste Sites, Environmental Research Laboratory, U.S. Environmental.</p> <p>-Protection Agency, Corvallis, OR, EPA 60072-83/054, NTIS Publ. No. PB83-241737. Citado por: Burton, G.A. y Pitt E. R. (2002). Stormwater effect handbook: a toolbox for watershed managers, scientist, and engineers. Lewis Publishers. CRC Press Company. 911 p.</p> <p>-Stephan, C. E., 1977. Methods for calculating an LC50. (Métodos para el cálculo de la CL50) In: Mayer y J. L Hamelink, (Eds.), Aquatic Toxicology and Hazard Evaluation, ASTM STP 634, American Society for Testing and Materials, Philadelphia, Pennsylvania: 65 – 84 pp.</p>	
NMX-AA-089/1-SCFI-2010	PROTECCION AL AMBIENTE-CALIDAD DEL AGUA-VOCABULARIO-PARTE 1 (CANCELA A LA NMX-AA-089-1-1986).
Campo de aplicación	
Esta Norma define los términos empleados en ciertos campos de la caracterización de la calidad del agua. Es de aplicación nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana coincide básicamente con la Norma Internacional ISO 6107-1:2004 Water Quality Vocabulary Part 1-Fourth Edition 2004-02-01 y a la Norma Internacional ISO 6107-2: 2006 Water Quality Vocabulary Part 2-Fourth Edition 2006-05-01, y difiere en los siguientes puntos: Se incluye el capítulo 0 Introducción. Se eliminan las citas a normas ISO en el cuerpo de esta Norma Mexicana y las notas que las incluían. Se eliminaron los términos de Agua de caldera y Agua de enfriamiento, ya que para los fines de evaluación de la conformidad de la calidad del agua que realizan los laboratorios públicos y privados de análisis, en términos de la Ley de Aguas Nacionales, no se consideraron de utilidad, ya que no tiene aplicación en las actividades de rutina.	
Bibliografía	
<p>-NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.</p> <p>-NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.</p> <p>-Criterios Ecológicos de Calidad del Agua publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1989.</p>	

México, D.F., a 16 de febrero de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-AA-028-SCFI-2010 y PROY-NMX-AA-158-SCFI-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS: PROY-NMX-AA-028-SCFI-2010 ANALISIS DE AGUA.-MEDICION DE DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBOn) EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS.- DILUCION Y METODO DE SIEMBRA MEDIANTE ADICION DE ALILTIOUREA-METODO DE PRUEBA-(CANCELA AL PROY-NMX-AA-028/1-SCFI-2008 Y CANCELARA A LA NMX-AA-028-SCFI-2001) Y PROY-NMX-AA-158-SCFI-2010, LAVADORAS DE ROPA-REQUISITOS PARA OBTENER EL SELLO "GRADO ECOLOGICO".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios al Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT) que los propuso, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, piso 5, colonia Jardines en la Montaña, 14210, México, D.F., o al correo electrónico pedro.sanchez@conagua.gob.mx con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos pueden ser consultados gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-AA-028-SCFI-2010	ANALISIS DE AGUA.-MEDICION DE DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBOn) EN AGUAS NATURALES, RESIDUALES Y RESIDUALES TRATADAS.- DILUCION Y METODO DE SIEMBRA MEDIANTE ADICION DE ALILTIOUREA-METODO DE PRUEBA-(CANCELA AL PROY-NMX-AA-028/1-SCFI-2008 Y CANCELARA A LA NMX-AA-028-SCFI-2001)
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica una medición de la demanda bioquímica de oxígeno de aguas por dilución y siembra con supresión de la nitrificación. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a todas las aguas que tengan demanda bioquímica de oxígeno superior o igual a 3 mg/L de oxígeno (el límite de detección) y no excedan a 6 000 mg/L de oxígeno. Para demandas bioquímicas de oxígeno mayores que 6 000 mg/L, el método sigue siendo aplicable, pero los errores causados por la diluciones necesarias, pueden influir en la calidad analítica del método de prueba y los resultados se deben interpretar con cautela.	
PROY-NMX-AA-158-SCFI-2010	LAVADORAS DE ROPA-REQUISITOS PARA OBTENER EL SELLO "GRADO ECOLOGICO".
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los requisitos que deben cumplir las lavadoras de ropa, domésticas y comerciales para obtener el sello "Grado Ecológico", que demuestren un ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo con el uso destinado del aparato. Este Proyecto de Norma Mexicana aplica para lavadoras de ropa, domésticas y comerciales, que se comercialicen en los Estados Unidos Mexicanos y que utilicen agua para realizar una función de lavado.	

México, D.F., a 16 de febrero de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.